ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio de Paz de Ariporo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las directrices proporcionadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar un estudio y análisis del sector para **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE CENTRAL Y EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE".** Este estudio será fundamental para la estructuración del proceso de selección del contratista, con el objetivo de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, titulado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", establece el "Deber de Análisis de las Entidades Estatales". Este artículo dispone que, durante la etapa de planeación, las entidades estatales deben realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis debe considerar diversas perspectivas, incluyendo aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgo, y debe ser incorporado en los documentos del proceso de contratación. Este procedimiento es esencial para asegurar que las entidades estatales comprendan plenamente el mercado y los posibles oferentes, garantizando así un proceso de contratación eficiente y efectivo.

SECTOR DE MERCADO

SECTOR	CONSTRUCCIÓN
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	**1.ASPECTOS GENERALES** El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia establece los propósitos fundamentales del Estado, los cuales incluyen servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, este artículo resalta la importancia de facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del país. También enfatiza el compromiso del Estado con la defensa de la independencia nacional, el mejoramiento de la integridad territorial y la promoción de una convivencia pacífica y el establecimiento de un orden justo. Para cumplir con estos fines esenciales, el Estado colombiano se ha estructurado a través de un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público. Estas entidades tienen la misión de administrar y gestionar tanto el Estado como algunos entes públicos. Esta estructura organizacional es fundamental para implementar y hacer realidad los objetivos y principios establecidos en la Constitución, asegurando así el bienestar y la participación efectiva de la población en los asuntos nacionales. Teniendo en cuenta que se requiere la realización del presente proceso contractual cuyo objeto es: **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE CENTRAL Y EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE."**

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: Construcción.

PRESUPUESTO OFICIAL: ***DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS.M/CTE ($202.486.406.00)..***

PLAZO DEL CONTRATO: QUINCE (15) DIAS

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, Publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicio de apoyo para la construcción	72000000	72100000	72101500	
Servicios temporales de construcción	80000000	80110000	80111600	80111618

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Ver Tabla 6):

- Construcción de edificaciones
- residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Powered by CamScanner

DANE

IV trimestre de 2025

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica

principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (6,3%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -6,5% y -2,7% respectivamente.

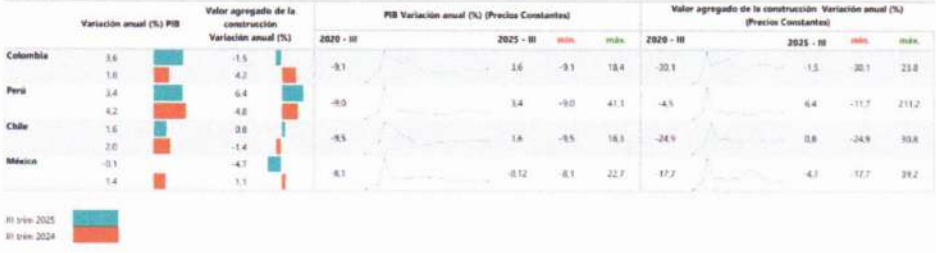
Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Tercer trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América latina, se observa que Colombia registro el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presento un crecimiento de 3,4% y chile que presento 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024, por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025P (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente, DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf

EMPLEO:

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025[p] (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) mide la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de insumos necesarios para la construcción de edificaciones en el país. Este índice abarca 10 destinos, 53 subgrupos de costos, 6 capítulos constructivos, y agrupa los bienes y servicios en 8 categorías de costo: equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados para la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor. En total, el ICOCED incluye hasta 93 insumos diferentes.

En diciembre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,59%, en comparación con noviembre de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0.62%) y contribuyó con 0,22 puntos porcentuales y para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,57%) y aportó 0,37 puntos porcentuales. Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicó por encima del promedio nacional (0,59%): Apartamentos (0,58%), Bodegas (0,51%), Administración Pública (0,47%), Hoteles (0,61%), Oficinas (0,63%) y Comercio (0,71%).
Por otra parte, los destinos: Educación (0,55%), Casas (0,49%) y Otros destinos (0,64%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 2. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Diciembre (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,58	0,33
	Casas	9,03	0,49	0,04
Total edificios residenciales			**0,57**	**0,37**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,51	0,02
	Comercio	9,27	0,71	0,07
	Oficinas	5,38	0,63	0,03
	Administración publica	1,05	0,47	0,00
	Educación	6,47	0,55	0,04
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,71	0,02
	Hoteles	1,74	0,61	0,01
	Otros destinos	4,70	0,64	0,03
Total edificios no residenciales			**0,62**	**0,22**
Total nacional ICOCED			**0,59**	**0,59**

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos en diciembre de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a noviembre de 2025 se presentaron en: Materiales (0,86%), Servicios Generales de la Construcción (0,78%) y Trasporte (0,11%). Entre tanto, el grupo de costos de Herramienta menor presentó una variación de -0,86%.
En diciembre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 4,31%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%), Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vias férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, lineas de comunicación y cables de poder; tuberias y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingenieria civil	9,63	2,73	0,27
	Total	**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 ECONÓMICO

- **ECONOMÍA COLOMBIANA (PIB ENFOQUE DESDE LA PRODUCCIÓN)**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

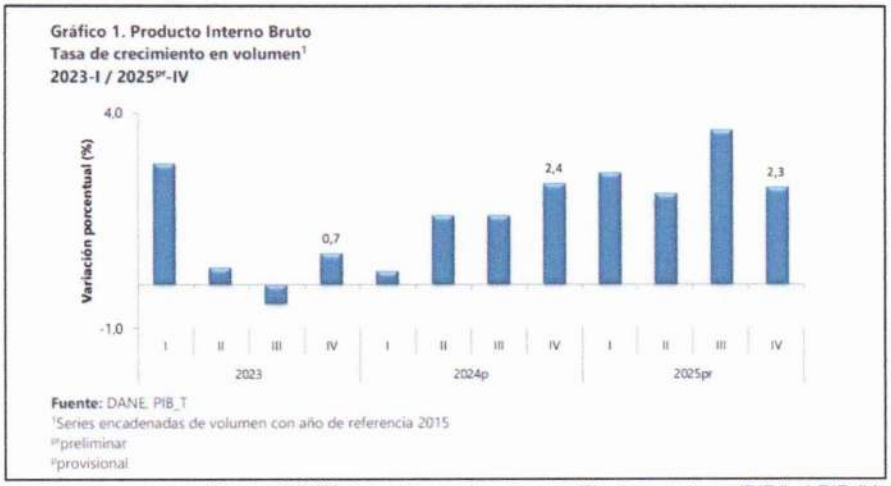
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

- **PIB ENFOQUE DESDE EL GASTO**

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital crece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 4,5%.

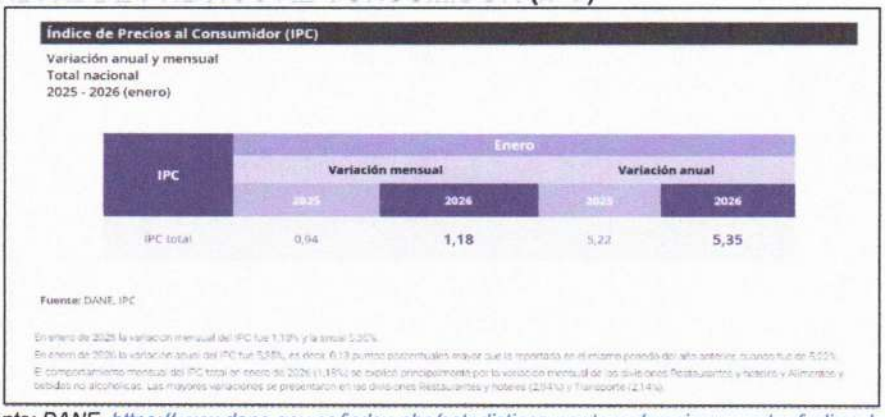
Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**



Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, y la anual 5,35%.

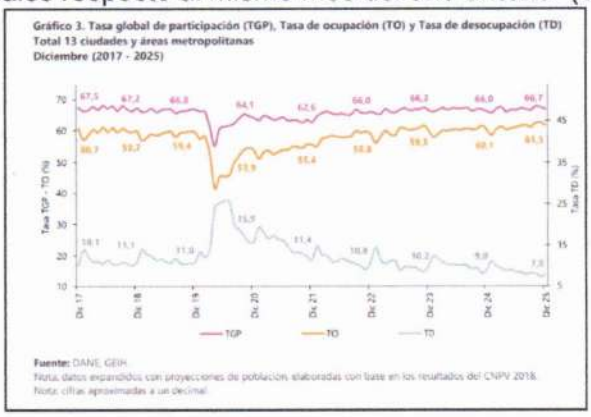
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones: Restaurantes, Hoteles, Alimentos y Bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y Hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

- **MERCADO LABORAL**

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).



Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

- **SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

El Gobierno Nacional, mediante el decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, por el cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente para 2026. A partir del 1 de enero de 2026, este se fijó en COP $1.750.905. Este ajuste implica un aumento del 23% en comparación con el salario mínimo legal del año 2025.

En el mismo sentido, el decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, fijó a partir del primero (1°) de enero de 2026, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de $249.095 pesos M/Cte, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

A continuación, te presentamos los **aumentos porcentuales del salario mínimo y el auxilio de transporte desde 1990 hasta el presente año**. La tabla también incluye la normativa relacionada.

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Auxilio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2026	**$1.750.905**	**23,00 %**	**1469/25**	**$249.095**	**24,54 %**	**1470/25**
2025	$1.423.500	9,50 %	1572/24	$200.000	23,46 %	1573/24
2024	$1.300.000	12,06 %	2292/23	$162.000	15,21 %	2293/23
2023	$1.160.000	16,00 %	2613/22	$140.606	20,00 %	2614/22

Fuente: file:///C:/Users/HP/Desktop/VB26-Historico-del-salario-minimo-y-auxilio-de-transporte-2026.pdf

B. BIENES RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de "servicios nacionales seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídica colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación

Para ello se ha seguido el procedimiento establecido en la Matriz 4. BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, de los documentos tipo, cuyo resumen se muestra a continuación:

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

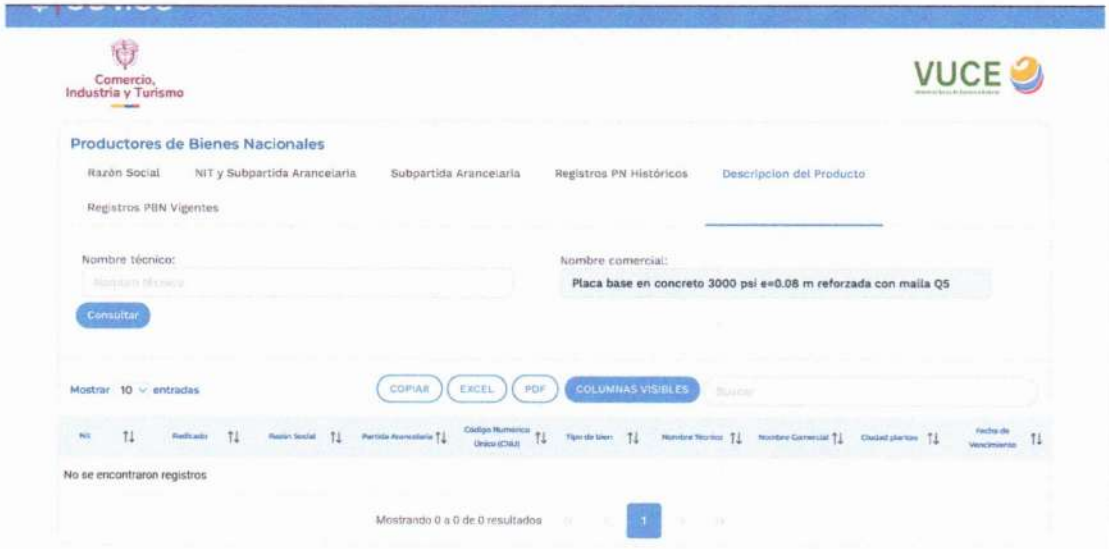
MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Secretaría de Infraestructura

#	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PACIAL	VALOR TOTAL	ITEM AL QUE PERTENECE	% DE PARTICIPACION	% DE PARTICIPACION ACUMULADO
Bien 1	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m reforzada con malla Q5	m2	641.92	$ 149,778.00	$ 96,085,582.56	$ 187,340,118.83	1.2	51.29%	51.29%
Bien 4	Recubrimiento acrílico para piso en concreto de canchas deportivas	M2	1132.57	$ 59,111.00	$ 66,947,345.27	$ 187,340,118.83	1.5-2.2	35.74%	87.03%
Bien 2	Bordillo 10 x 30 cm fundido en concreto 3000 psi	M	261.00	$ 53,691.00	$ 14,013,351.00	$ 187,340,118.83	1.2	7.48%	94.51%
Bien 3	Lineas de demarcación canchas multifuncional	ML	720.00	$ 14,297.00	$ 10,293,840.00	$ 187,340,118.83	1.4-2.1	5.49%	100.00%

SUMATORIA DE INCIDENCIA DE LOS INSUMOS POR DEBAJO DEL 80%	51.29%
No. DE INSUMOS EN LA SUMATORIA	1
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS BIENES	51.3%
BIENES	
BIENES RELEVANTES	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m

Una vez identificado el único bien relevante de la contratación, se procede a verificar que se encuentra incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.



Realizada la búsqueda por Descripción de Producto y Nombre técnico y Nombre Comercial, no se encontró registro alguno, razón por la cual, en la presente contratación el Municipio otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

C. INTERNACIONAL	Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en

el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CUANTÍA: $2.470.589.678,00ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	No	Si	No	No
	Perú	Si	Si	No	Si
Canadá		No	Si	No	No
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		No	Si	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados Unidos		No	Si	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	Si
México		No	Si	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Comunidad andina		Si	Si	No	Si

D. ECONÓMICO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado por JESSICA PRECIADO RINCÓN, Profesional de Apoyo, y revisado por el ingeniero PEDRO SAUL SILVA CAMARGO, secretario de infraestructura sustentado en los precios de mercado de acuerdo a la Resolución No 0082 del 01 de junio de 2026, Por la cual actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare".

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
CANCHA MULTIFUNCIONAL COLEGIO PALMAR			
1.1	Picado superficie placa de piso en concreto o cancha con retiro de sobrantes	M2	641.52
1.2	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m reforzada con malla Q5	m2	641.52
1.3	Bordillo 10 x 30 cm fundido en concreto 3000 psi	M	261.00

1.4	Lineas de demarcación canchas multifuncional	ML	360.00
1.5	Recubrimiento acrilico para piso en concreto de canchas deportivas	M2	641.52
CANCHA MULTIFUNCIONAL COLEGIO LA MANARE SEDE CENTRAL			
2.1	Lineas de demarcación canchas multifuncional	ML	360.00
2.2	Recubrimiento acrilico para piso en concreto de canchas deportivas	M2	491.05

Con fundamento en lo anteriormente señalado, se tiene que el presupuesto oficial para este contrato de acuerdo a la necesidad que se plantea en el presente estudio previo es de: ***DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($202,486,406,00).*** Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Ver documento anexo denominado: Presupuesto oficial

D. TÉCNICO

El municipio de Paz de Ariporo requiere contratar el **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE SEDE CENTRAL Y EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE".**

El objeto de la presente invitación se encuentra clasificado según los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicio de apoyo para la construcción	72000000	72100000	72101500	72101507
Servicios temporales de construcción	80000000	80110000	80111600	80111618

La ejecución del contrato demanda la participación de una persona natural o jurídica que pueda demostrar la capacidad, experiencia y competencia necesarias para llevar a cabo el objeto contractual y desarrollar las actividades propuestas en el presente estudio previo.

Tratando de un contrato de OBRA PUBLICA, el contratista deberá conocer las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el presupuesto oficial y fichas técnicas anexas al proceso.

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá llevar a cabo lo siguiente:

Las presentes especificaciones no constituyen un manual de construcción; se concede

	mayor importancia a las características, requisitos y calidad de la obra terminada, que, a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados, puesto que se supone que el constructor a bien debe conocer las practicas correctas de construcción. La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte de la construcción, no exime al constructor de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos; por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores. Se supone que los detalles, cotas y dimensiones de los diferentes planos deben coincidir, pero es obligación del constructor verificarlos antes de iniciar los trabajos y si existen diferencias está en la obligación de consultar a la supervisión o interventoría (según corresponda) oportunamente cualquier cambio de la especificación, solución o modificaciones a los detalles contenidos en los planos en caso de hacer modificaciones sin previa autorización no se tendrán en cuenta las mismas para futuras reclamaciones. El constructor debe aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras; así como, tener en cuenta todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de una actividad al evaluar los precios unitarios de los respectivos ítems. Este valor será el único reconocimiento que reciba el constructor por la correcta ejecución de los trabajos. Los elementos que se utilicen en la obra deben ser previamente revisados y aceptados por la supervisión o interventoría (según corresponda), mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La supervisión se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. El constructor es responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo total y definitivo por parte de la supervisión y el contratante. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del constructor y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se terminen los trabajos de que se trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final) del contrato, el constructor debe retirar par su cuenta y riesgo todas las construcciones provisionales, por el ejecutadas, dejando los terrenos completamente limpios. El personal que se emplee para la ejecución de lo obra debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente practica y conocimiento para que sus trabajos sean aceptados par la supervisión. El constructor mantendrá en la obra, permanentemente, copias completas de todos las planos y especificaciones. Para fines prácticos tales especificaciones se han dividido en secciones con nomenclatura propia la cual está de acuerdo con el presupuesto general de costos. Se adjunta el anexo técnico correspondiente para respaldar estos requisitos.
E. LEGAL	El municipio de Paz de Ariporo, en atención a la cuantía y las calidades del bien, servicio u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección mínima cuantía, conforme al numeral 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015), del estudio previo.

MODALIDAD	APLICA
1. LICITACIÓN PUBLICA	N/A
2. SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	N/A
3. CONCURSO DE MÉRITOS	N/A
4. CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A
5. MÍNIMA CUANTÍA	N/A
6. MENOR CUANTÍA	S/A

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones técnicas y de experiencia. Teniendo en cuenta la evolución histórica de esta modalidad de contratación, se analizó el comportamiento de las anteriores adquisiciones de servicios. En este análisis, se ha tomado un referente histórico de contratación. Como resultado de ello, a continuación, se relacionan los procesos contractuales adelantados en la región.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2019	Número proceso: 1001.84.1860.2019	CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y GRADERIA PAR ALA CANCHA MULTIFUNCIONA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN Y CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y TARIMA PARA IA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	$634.712.568	Licitación obra pública
2022	Número proceso: 545 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022	CONSTRUCCION DE CUBIERTA, GRADERIAS Y CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	$1,514,393,854	Licitación obra pública

HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO EN LOS AÑOS ANTERIORES

El contrato presente a continuación, no comprende objeto similar al proceso de contratación que se pretende

realizar, no obstante, las actividades constructivas desarrolladas son semejantes como:

- Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno
- Excavación a mano en material común
- Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi
- Concreto ciclopeo de resistencia 2500 psi
- Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 psi
- Acero de Refuerzo Grado 60

CONTRATISTA	SELMAC S.A.S
No. DEL CONTRATO	301.17.5-019
OBJETO	**CONSTRUCCION DE CANCHA, GRADERIAS, TARIMA Y CUBIERTA PARA LA CANCHA MULTIPLE DE LA IE ITEIPA SEDE SIETE DE AGOSTO, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.**
VALOR PRESUPUESTAL	$ 373,559,200.00
PLAZO	Dos (2) meses
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía

CONTRATISTA	HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO
No. DEL CONTRATO	301.17.5-018
OBJETO	**REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y SECCION DE GRADERIAS PRIMERA ETAPA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS DE LA VEREDA LAS GUAMAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO-CASANARE**
VALOR PRESUPUESTAL	$ 674,527,207.00
PLAZO	Tres (3) meses
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

- 4290 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes personas naturales y jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública.

Los posibles oferentes son:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CÓDIGO (CIIU)	DOMICILIO
900.504.562	COLOMBIA EDIFICANDO S.A.S	K4290	YOPAL
901.753.214	SADAG INGENIERIA SAS	K4290	BOGOTA D.C.
901.417.414	GRUPO DYNAMNG ZOMAC S.A.S	K4290	FLORENCIA
900.506.359	SERVICIOS INTEGRALES DE LA ORINOQUIA R&P S.A.S.	K4290	VILLANUEVA
900.507.435	ESCAÑO INGENIERIA S.A.S.	K4290	AGUAZUL
900.509.120	TEJAPACK S.A.S.	K4290	YOPAL
900.513.253	ALAMBREKER DE COLOMBIA S.A.S.	K4290	MANI

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales y jurídicas con la capacidad de suministrar los servicios del objeto de la presente convocatoria pública.

REQUISITOS FINANCIEROS

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiero, administrativa, técnica y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la entidad estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del componente del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante, toda vez, que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos. Para este proceso y en consecuencia con el estudio del sector, el objeto, la forma de pago y plazo del contrato se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer los requisitos habilitantes financieros para este proceso.

A continuación, se analizarán los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el sector con la información obtenida de la consulta realizada.

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR:

A continuación, conforme a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analiza el comportamiento de los datos que componen la muestra con métodos estadísticos, tal como se describe en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.02
Rentabilidad del activo	≥ 0.01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0.70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

RESPONSABLES

Para constancia firman,

Nombre: JESSICA PRECIADO RINCON
Cargo: Profesional de Apoyo
Componente Técnico

Firma: _____

Nombre: PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
Cargo: Secretario de Infraestructura
Reviso y aprobó componente técnico y económico

Firma: _____

Nombre: Sandra Didilia Machado Gómez
Cargo: Profesional Contratado- secretaria de Hacienda

Firma: _____